



3 piso  
entregar

En Iquique a 02 de Marzo 2022.-

Señor  
**Mauricio Soria Macchiavello**  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Iquique  
**Presente**

of. partes

02 MAR 2022  
1047

Remitido a  
*[Signature]*  
Municipal

Yo : Domingo Oscar Sacco Solar  
Rut : 3.792.759-7  
Domicilio : Thompson 686  
Teléfono : 57-2- 411017  
e-mail (Correo) : sportivaitalianaigga@gmail.com

Por el siguiente motivo:

Elación Directiva Club Deportivo  
Sociedad Sportiva Italiana por vencimiento de la  
anterior

Solicito a Usted:

Autorización para realizar esta  
elección

Oficina Correspondencia  
Alcalde  
Alvaro Sierra  
Fecha: 6/2 MAR 2022

1053

[Signature]

Firma Solicitante

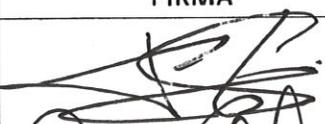
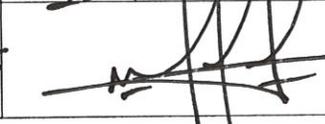
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 02 de Marzo del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de Febrero del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Sociedad Sportiva Italiana, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de Marzo del año \_\_\_\_\_
- Horario : inicio 17 horas término 18 horas
- Lugar y dirección : Iquique 522 al 528

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Sociedad Sportiva Italiana:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Patricio Alberto Trujillo Sacco	7.698.975-3	
2	Juan Alberto Huerta Vicancio	5.765.172-5	
3	Patricio Esteban Sacco Marquez	11-816.802-K	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

15 días hábiles

Reunión

Reunión

E 2022